DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION
CPSP-MU-312-2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA** NIT. 890.907.515-4
CONTRATISTA	**VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA** C.C. 71.086.117
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)
PLAZO	EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE ÉL, DEBEN SER EJECUTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía, el señor **NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN,** en calidad de Alcalde del Municipio de Urrao y el señor **VICTOR ALONSO CARO HERRERA,** en su condición de Secretario General y de Gobierno.

Me permito informar su designación como supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CPSP-MU-312-2025,** suscrito entre el **MUNICIPIO DE URRAO** y **VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA,** con CC- 71.086.117, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.**, a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden las siguientes: (a) ejercer el control y vigilancia sobre contrato en la parte técnica, administrativa, financiera y jurídica, desde que se inicia la ejecución del contrato, hasta su finalización (b) verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. (c) solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. (d) Impartir instrucciones al contratista (e) Hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. (f) Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. (g) Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y calidades acordadas. (h) Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. (i) Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. (j) exigir paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en las leyes 100 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002.

Es de anotar que en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019 y las demás normas legales y vigentes que regulen la materia.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen, Dado en Urrao, en el mes de julio de 2025.

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN
Alcalde Municipal
Notificador

VICTOR ALONSO CARO HERRERA
Secretario General y de Gobierno
Notificado

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Daniel Geovanny Sepúlveda	Profesional Universitario		03-07-2025.
Revisó Aprobó	Victor Alonso Caro	Secretario de Gobierno		03-07-2025.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				